



A35-WP/235
EX/97
27/9/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 15: Protección del medio ambiente

MEJORA EN LA APLICACIÓN DEL ANEXO 16 MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE TEXTOS DE ORIENTACIÓN PARA AYUDAR A LOS ESTADOS EN LA MITIGACIÓN DEL RUIDO Y LA REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES DE LOS MOTORES DE LAS AERONAVES EN EL MEDIO AMBIENTE

(Nota presentada por la República Islámica del Irán)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta, para consideración y adopción por el Comité Ejecutivo, un programa mundial de estudio con miras a desarrollar motores de aeronaves menos ruidosos y cuyas emisiones sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

INTRODUCCIÓN

1. Con el propósito de actualizar la declaración refundida de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente (Resolución A33-7 de la Asamblea), en la presente nota se propone un programa mundial de estudio relativo a la elaboración de textos de orientación, características de diseño y especificaciones de los materiales para la fabricación de motores de aeronaves con miras a mitigar la contaminación del aire, por ruido y ambiental minimizando de este modo el efecto dominó consiguiente.
2. Se propone la elaboración de textos de orientación para ayudar a todos los Estados de diseño y de fabricación de motores de aeronaves a implantar el concepto de enfoque equilibrado para la reducción del ruido.
3. Se han de aplicar las políticas y prácticas de la OACI relativas a la protección del medio ambiente mediante la reducción de las repercusiones perjudiciales de las emisiones de los motores de las aeronaves en el medio ambiente con el objetivo de lograr una mejor coherencia y aumentar el grado de comprensión y de cumplimiento de estos criterios por los Estados de diseño y de fabricación de motores de aeronaves; además, es necesario emprender un estudio, a escala mundial, sobre un nuevo tipo de combustible para motores de aeronaves que disminuya la contaminación del aire.

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

4. Se invita a la Asamblea a:
- a) examinar las opiniones y propuestas presentadas en esta nota y tomar las medidas apropiadas;
 - b) considerar la implantación de un Programa mundial de estudio para el desarrollo de motores de aeronaves con características de atenuación del ruido; y
 - c) instar al Secretario General a que asegure la participación de la OACI en el estudio mundial de un nuevo tipo de combustible para motores de aeronaves que produzca menos contaminantes y que por consiguiente minimice la contaminación por ruido y ambiental.

— FIN —